

# **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

## **RESOLUCIÓN N° 364/2018**

**Viedma, 14 de junio de 2018.**

**VISTO:** el expediente N° **CRH17-29** caratulado: **“Oficina de Atención al Ciudadano Ira., Ilda. y IIIra. Circunscripción Judicial s/Llamado a Concurso Interno”**,  
y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 664/2017 se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para cubrir los cargos vacantes en las Oficinas de Atención al Ciudadano de: un (1) cargo de Jefe de Despacho para la ciudad de San Carlos de Bariloche, un (1) cargo de Oficial para la ciudad de Viedma y un (1) cargo de Oficial para la ciudad de General Roca.

Que el Tribunal Examinador estuvo integrado por: la Sra. Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Silvana Mucci, el Sr. Secretario Administrativo de la Escuela de Capacitación, Alejandro Coleffi y la Sra. Lic. en Asistencia Social, Marina Tejerina.

Que la agente María Elena Larroulet, como participante del examen rendido, interpuso Recurso de Reconsideración y Apelación en Subsidio contra las notas finales del "Concurso Interno Oficina de Atención al Ciudadano Ilda. Circunscripción Judicial" -Gral. Roca para la categoría de Oficial, el cual está pendiente de resolución.

Que superada la instancia de exámenes y del cumplimiento previsto en el procedimiento administrativo, contemplado en el artículo 14° del Reglamento Judicial, es necesario dictar el acto administrativo para aprobar el orden de méritos firme y disponer el ascenso correspondiente al cargo de Jefe de Despacho para la ciudad de San Carlos de Bariloche y el cargo de Oficial para la ciudad de Viedma.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículo 224 de la Constitución Provincial, el artículo 44°, inc. h de la Ley Orgánica N° 5190 del Poder Judicial e incisos a y b del artículo 3ro. de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello;

**LA PRESIDENCIA DEL  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Aprobar el Orden de Méritos del Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto, convocado por Resolución N° 664/2017-STJ.-, a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución, para la cobertura de: un (1) cargo de Oficial para la ciudad de Viedma y un (1) cargo de Jefe de Despacho para la ciudad de San Carlos de Bariloche, dependientes de las Oficinas de Atención al Ciudadano, en el ámbito de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

VIEDMA:

- 1) Rita Zulema OTAMENDI (D.N.I. 18.512.533).
- 2) Leticia Araceli FERNÁNDEZ (D.N.I. 25.827.539).

S.C.BARILOCHE:

- 1) María Sandra GUERRERO (D.N.I. 14.519.734).

**Artículo 2º.** Promover a las agentes: Rita Zulema OTAMENDI (D.N.I. 18.512.533), al cargo de Oficial para la ciudad de Viedma y a María Sandra GUERRERO (D.N.I. 14.519.734) al cargo de Jefe de Despacho en la ciudad de San Carlos de Bariloche, dependientes de la Oficina de Atención al Ciudadano en la Primera y Tercera Circunscripción Judicial respectivamente.

**Artículo 3º.** Regístrese, tómesese razón, comuníquese, publíquese y archívese.

**Firmantes:**

**MANSILLA - Presidente STJ.**

**TELLERiarTE – Administradora General subrogante.**